



Mendoza, 24 de agosto de 2018.



VISTO:

El Expediente CUY: 0015047/2018 y la Nota CUY 0032006/2018, donde la Secretaría Académica solicita el llamado a Convocatoria de Tutores Estudiantes, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 41/2016-C.S., y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 2 la citada Secretaría informa que lo solicitado corresponde a la necesidad de contar con estudiantes de la Carrera *Profesorado Universitario de Educación Primaria*, que puedan realizar el acompañamiento a estudiantes de campo, dentro del espacio curricular "Didáctica y Currículum"

Que, a fs. 3, la Directora General Económico Financiera, solicita tramitar el pago de las becas de prestación de servicios por Ord. N° 41/16-CS, referido a PDI-Plan de Desarrollo Institucional Proyecto 2: "Proyecto: Fortalecimiento de la planta docente y de personal de apoyo", según Res. N° 254/2016-CD

Que, los plazos de presentación de los postulantes son a partir del 24 al 30 de agosto de 2018 y el coloquio se realizará el día 31 de agosto de 2018.

POR ELLO.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. Autorizar el llamado a Convocatoria de Tutores Estudiantes de la carrera Profesorado Universitario de Educación Primaria, de esta Facultad, solicitada por la Secretaría Académica, de acuerdo con el siguiente detalle:

Perfil:

- Estudiante de tercer o cuarto año del Profesorado Universitario de Educación Primaria, de la Facultad de Educación.

Requisitos:

- Acreditar ejercicio en el ámbito educativo.
- Contar con disponibilidad horaria.
- Presentar:
 - Fotocopia de D.N.I. y C.U.I.L.
 - Datos actualizados de mail, teléfono de contacto y domicilio legal.
 - Solicitud de inscripción conforme a lo establecido en el Anexo II-estudiantes-de la Ordenanza 41/2016-C.S.
 - Currículum Vitae con las probanzas de los últimos 5 años.
 - Explicitar disponibilidad horaria.

Criterios de Selección:

- Cumplir con el perfil solicitado.
- Contar con la antigüedad solicitada.
- Poseer disponibilidad horaria.
- Análisis de C.V.
- Coloquio.

Cantidad de Becas: DOS (2).

Características de la Beca:

- Monto asignado \$ 5.000,00.
- Tiempo de setiembre a diciembre de 2018.
- Carga horaria: 12 horas.
- Modalidad: Presencial.

[Firma]
Dra. María Ximena ERICE
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

[Firma]
Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 366



Plazos de presentación de las postulaciones: del VEINTICUATRO (24) al TREINTA (30) de agosto de 2018. En Mesa de Entradas Sede Campus de esta Facultad, en el horario de 9:00 a 12:00 hs.

Coloquio: se realizará el día miércoles TREINTA Y UNO (31) de agosto de 2018.

ARTÍCULO 2. Comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. M. C. Ximena ERICE
V
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo